

Dr. Emigdio Mena: inauguración del Hospital de Santa Bárbara

Bejamín Mena*

Siendo delgado de Colegio Médico de Honduras, pude observar como, aún en localidades fuera de las ciudades grandes, casi de forma natural, los colegas se agrupaban, formaban círculos de estudio para mantenerse actualizados o para impulsar proyectos de desarrollo, muchas veces coronados de éxito por su impacto y trascendencia. Este es el caso del Sindicato Médico de Santa Bárbara constituido en 1947, que logra la creación de un Hospital público que a la fecha se encuentra sirviendo a la población. A continuación me enorgullezco en transcribir las palabras pronunciadas por mi padre, Dr. Emigdio Mena (QDDG) en el acto de inauguración del Hospital de Santa Bárbara, en el año de 1957.

Señores: El primero de julio del año de 1947 se fundó en esta ciudad un Sindicato Médico con el triple interés de propender a la defensa científica, moral y económica de sus asociados, quienes en un principio, éramos tres: El doctor Jerónimo Suazo Alcerro, el de igual título Manuel Armando Paredes y el suscrito. Pronto ingresaron a nuestro grupo los hermanos doctores Prisciliano y Esteban Castellón de la ciudad de San Nicolás; el doctor Juan Rivera, de la ciudad de Colinas; en seguida los colegas Carlos A. Pineda, Raúl Chirinos y Lucas Caballero; igualmente los doctores Héctor Muñoz Ortega Odontólogo y Luis Alonso Padilla, Farmacéutico.

Uno de los buenos propósitos de la naciente sociedad fue fundar una clínica o Casa de salud, para dar una asistencia adecuada a los enfermos, mediante un servicio mejor vigilado, mejor atendido, contando con la cooperación mutua entre los médicos, loable propósito que se inició con la mejor de las esperanzas, pero que se malogró por

razones de orden ambiental. Se nos cruzó luego la idea de construir un hospital en esta ciudad, para cuyo fin, uno de nosotros, solicitó al Congreso Nacional una dispensa de derechos de aduana hasta por la suma de veinticinco mil lempiras, para introducir toda clase de materiales de construcción y de mobiliario hospitalario. La dispensa fue concedida, pero de ella no se utilizó ni un solo centavo porque también fue inútil todo esfuerzo hecho por conseguir el capital necesario.

Pero aquel propósito no quedó en el aire. Se acudió al gobierno para materializar la obra. Otro de nosotros, el doctor Jerónimo Suazo Alcerro, elevado al alto cargo de diputado al Congreso Nacional, solicitó ante aquel alto cuerpo, no un subsidio, que no hubiera pasado, sino la creación de una renta para obtener los fondos con los cuales enfrentar los gastos de construcción de un hospital en esta ciudad de Santa Bárbara. La generosa iniciativa fue acuerpada por los diputados Joaquín Medina Alvarado, Enrique F. Pérez y Francisco Salomón Jiménez Castro. Después de una lucha tesonera en las discusiones parlamentarias, pasó la iniciativa con las forzosas modificaciones que hubo que aceptar. Fue así como el Congreso Nacional emitió el decreto No. 91 del 28 de Febrero de 1949, cuyo texto, en su artículo 1°. Dice así:

“Art.1°.—Crear la renta denominada HOSPITALES Y AEROPUERTOS NACIONALES, que la formarán los impuestos, que a continuación se establecen:

a) El dos y medio por ciento (2 1/2%) que pagarán las Compañías de Transporte Aéreos establecidas o por establecerse, sobre el valor de los boletos locales que extiendan para los pasajeros que viajan por la vía aérea, ya sea que se trate de boletos de ida o de ida y vuelta.

* Ginecoobstetra,

Dirigir correspondencia a: Apdo. Postal 4007, San Pedro Sula, Cortés, Honduras.

b) El cinco por ciento (5%) que pagarán las Compañías de Transportes Aéreos establecidos o establecerse, sobre el valor de los boletos para pasajeros que viajen por la vía internacional. Este impuesto recaerá sobre pasajes que se vendan o extiendan en la República y también sobre los boletos extendidos en el extranjero, pero que amparen transporte que empiece a cumplirse en el territorio nacional. En este caso será obligación de las Compañías de Transporte Aéreo, cobrar el impuesto respectivo, en el momento en que el pasajero solicite su respectiva reservación.

c) Medio centavo por cada libra de mercadería extranjera o productos del país que se transporten por la vía aérea en el interior de la República, y un centavo por cada libra de mercaderías extranjeras o productos nacionales que se transporten por la misma vía para el exterior, y que pagarán las compañías de Transporte Aéreos establecidas o por establecerse.

Después de las disposiciones establecidas en los artículos 2º, 4º, viene el artículo 5º, que distribuye el producto de la renta señalando el 50% para la construcción de hospitales en las cabeceras departamentales, teniendo prioridad la ciudad de Santa Bárbara, y el otro 50% para la creación y mejoramiento de los aeropuertos nacionales.

El producto acumulado de esta renta, desde el año de 1949 en que entró en vigencia el decreto hasta el 11 de noviembre del año en curso es de L. 1,391,214.77. Cuyo detalle, año por año, es el siguiente:

RENTA DE HOSPITALES Y AEREOPUERTOS

Año 1948-49.....	L. 30,763.76
“ 1949-50	161,622.76
“ 1950-51	78,960.67
“ 1951-52	83,052.85
“ 1952-53	162,293.02
“ 1953-54	75,239.81
“ 1954-55	238,955.78
“ 1955-56.....	288,299.13
Julio a diciembre de 1956.....	91,027.44
Enero a 11 de noviembre de 1957	181,000.29
SUMA	<u>L. 1,391,214.77</u>

De esta suma, la mitad, o sea L. 695,607.38, pertenece a la construcción de hospitales en las cabeceras departamentales.

Desde el instante en que nos dimos cuenta de que ya había un fondo suficiente acumulado, nosotros, los del Sindicato Médico de Santa Bárbara, comenzamos nuestras asiduas gestiones ante el Poder Ejecutivo para que diera principio a la obra. Tocó al gobierno del Doctor Juan Manuel Gálvez dar los primeros pasos. Su Ministro de Fomento y de Gobernación, Justicia, Sanidad y Beneficencia, don Julio Lozano Díaz, emprendió la marcha empezando por comprar el terreno para la ubicación del edificio, a doña Juana Pacheco, por la suma de TRES MIL LEMPIRAS, mediante escritura pública otorgada el 25 de abril de 1951 ante los oficios del Notario don Joaquín Medina Alvarado. La parte comprada pertenece el terreno denominado El Junquillo y tiene una extensión superficial de dos hectáreas y mil quinientos metros cuadrados.

El plano original del edificio lo hizo el Ingeniero Juan Paz y Paz y en el año de 1952, se encargó la construcción de la obra al Ingeniero Agenor Girón. El edificio primitivo ha sido objeto de constantes reformas y lo seguirá siendo a medida que se vayan notando los defectos apreciables o que se estime conveniente hacer ampliaciones útiles y nuevas construcciones, si la necesidad así lo requiere. Todos esos nuevos arreglos pertenecen a los dos gobiernos de facto que se han sucedido. Tanto el ex ministro de Sanidad Cáceres Vigil como el actual Dr. Lázarus y el Sub-Secretario Banegas, no han escatimado todo esfuerzo por darle término a ese hecho de positivo valor humanitario.

El costo de la obra es de L. 150,105.00 Las reparaciones y ampliaciones hechas por el Ing. Francisco Prats, cuestan L. 86,322.00.

El equipo variado del Hospital arroja un gasto de L. 109,724.30, totalmente pagado y recibido en su mayor parte. Este equipo comprende:

Ropa para personal y pacientes	L. 6,822.32
Equipo Médico-Quirúrgico	45,543.50
Equipo Hospitalario (mobiliario y otros).....	22,741.67
Equipo y materiales para laboratorio	28,669.38
Equipo para costura, 5 máquinas eléctricas Pfaff	5,947.43
SUMA	<u>L. 109,724.30</u>

TAMBIEN SE HA HECHO EL SIGUIENTE PEDIDO:

1 Esterilizador eléctrico	L. 800.00
1 Refrigerador para alimentos	700.00
1 Refrigerador para Laboratorio	1,200.00
SUMA	L. 3,700.00

Falta todavía desarrollar todo un programa de mejoras y aditamentos, tendientes a dar mayor capacidad de trabajo y comodidad en el servicio de cuyo desarrollo estaremos pendientes para anunciarlo inmediatamente al público nuestro. El primer Director de este hospital, el conno-

tado Cirujano Dr. Federico Fiallos, es una garantía tanto para el gobierno que tuvo el acierto de nombrarlo, como para la comunidad del junco y de la flor del café, que espera mucho bien de su buena dirección en el manejo de esta importante obra de beneficencia.

En hechos tangibles y visibles queda realizada una aspiración de los miembros del Sindicato Médico de Santa Bárbara, que empeñaron su mejores esfuerzos tras un ideal muy humano y que hoy bendice el pueblo entero.

Santa Bárbara, D.C., diciembre 7 de 1957

LA EDUCACIÓN, MÁS QUE LA NATURALEZA,
ES CAUSA DE LA NOTABLE DIFERENCIA DE CARACTERES
QUE OBSERVAMOS EN LOS HOMBRES.

LORD CHESTERFIELD